INVITACIÓN MINIMA CUANTIA PROCESO Nro. MP-SG-MC-002-2020

(LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 ARTÍCULO 94 Y DECRETO 1082 DE 2015)

El Municipio de Popayán**,** desea contratar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias lo Siguiente:

1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

1.1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

1.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC). Son los codigos UNSPSC de los elementos a contratar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	49241700	QUÍMICOS PARA PISCINA O PISCINA DE HIDROMASAJE

1.3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT
1	CLORO GRANULADO (CL) AL 70%	KILOGRAMOS	1260
2	ALGICIDA, CLARIFICADOR Y BICIDA	KILOGRAMOS	150
3	ESTABILIZADOR Y ACONDICIONADOR DE PISCINA	GALONES	50
4	PIEDRA LUMBRE	KILOGRAMOS	50
5	SODA CAUSTICA	BLT	6

NOTA IMPORTANTE: cada bulto de la soda caustica viene por 25 kilogramos

1.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PRODUCTO:

1. **CLORO**

PROPIEDADES FISICO QUÍMICAS

Parámetro	Unidad	Especificación
Cloro disponible	%	70%
Insoluble	%	2.0 Máx.
Solubilidad en agua	%	98
Apariencia	---	Gránulos blancos
Malla 0,45 – 1,45mm	%	90 Mín.
Humedad	%	4 Máx.
Carbonato de calcio	%	4.3
Hidróxido de calcio	%	3.6
Cloruro de calcio	%	3.2
Cloruro de sodio	%	9.4
Cloruro de magnesio	%	0.01
Trióxido de hierro	%	0.0005
Trióxido de aluminio	%	0.00006
Plomo	µg/g	20.1
Arsénico	µg/g	5.6
Cadmio	µg/g	2.7
Cromo	µg/g	19.3

forma explosiva o genera materiales explosivos con sustancias como el acetileno, éter, trementina, amoniaco, propano, Hidrógeno y metales finamente divididos (2, 6). Reacciona violentamente con sustancias básicas. Ataca compuestos de caucho, plástico y algunos recubrimientos. El Cloro liberado puede entrar en contacto con vapor de agua para dar lugar a nieblas de Ácido Clorhídrico muy irritantes y tóxicas (2, 6, 8) 1. tomado de guía de manejo de sustancias químicas ministerio de salud [1]

[1] Ministerio de Salud. Guía de sustancias Químicas.

Los desinfectantes más usados en el tratamiento del agua de las piscinas liberan cloro (ácido hipocloroso). El ácido hipocloroso inactiva de manera efectiva los agentes patógenos y algas. Al mismo tiempo que oxida otros microorganismos transportados por el aire y los usuarios de las piscinas; El ácido hipocloroso es lo suficientemente estable para mantener una concentración residual en el agua por varias horas o hasta días.

2. ALGICIDA, CLARIFICADOR Y BIOCIDA

Descripción: solución polimérica de amonio cuaternario usado para formular productos para el control de algas en las piscinas

Parámetro	Unidad	Especificación
Aspecto físico	-	Liquido verde
Olor	-	Característico
Punto ebullición	-	> 100°C
Densidad (25°C)	g/mL	1.07 – 1.09
Solubilidad		Insoluble en solventes orgánicos
pH	%	3-4
pH al 1%	%	6-7
Flamabilidad		Método Tagliabue de capa cerrada no menos 100

3. ESTABILIZADOR Y ACONDICIONADOR DE PISCINA

Nombre químico: Ácido Nítrico 50-52%

Otros nombres: Aqua Fortis, Ácido Azotico, Nitrato de Hidrógeno, Hidróxido de Nitrilo.

Fórmula Química: HNO3

CAS: 7697-37-2 UN: 2031 Calidad: Comercial

Descripción: Líquido transparente, incoloro o ligeramente amarillo; sofocante cáustico y corrosivo. Puede atacar casi todos los metales. El color amarillo se debe al desprendimiento del dióxido de nitrógeno al exponerlo a la luz.

Parámetro	Unidad	Especificación
Aspecto físico	-	Liquido transparente
Ácido nítrico	% p/p	50,00 min.
Densidad (25°C)	g/mL	1.30 min
Gases nitrosos	% p/p	0.10 Max
Cloruro	ppm	30.00 Max
Sulfato	ppm	50.00 Max.
Hierro	ppm	1.0 Max

Fabricación de nitrato de amonio para fertilizantes y explosivos; síntesis orgánicas (colorantes, drogas, explosivos, nitrato de celulosa, sales de nitrato); metalurgia, fotograbados, flotación de minerales, medicina, acero para grabado químico, **neutralización de pH** y limpieza de fachadas.

4. PIEDRA LUMBRE

Nombre químico: Sulfato doble de Aluminio y Amonio.

Otros nombres: Alumbre de Amonio, Piedra Alumbre, Alumbre.

Fórmula Química o Componentes: Al2(SO4)3(NH4)SO4 ·24H2O

CAS: 7784-26-1 UN: N.A. **Calidad:** Técnica

Descripción: Cristales de gran tamaño, incoloros o ligeramente blancos de sabor fuertemente astringente, soluble en agua y glicerina.

Vencimiento: 10 años.

PROPIEDADES FISICO QUIMICAS

Parámetro	Unidad	Especificación

Pérdidas por secado (250º C)	**%**	48,0 Máx.
Insolubles	%	0,20 Máx.
pH (Solución 1%)	%	2,90 Mín.
Al2O3	%	11,14 Mín.
Fe2O3	%	0,01 Máx.
Pureza	%	99,0 Mín.

En el tratamiento de agua de piscina en el proceso de clarificación, el cual consiste en precipitar macro-partículas que no son eliminadas por medio de filtración. Debe agregarse una dosis de Piedra lumbre entre 30 y 50 gramos por cada 10 metros cúbicos de agua de la piscina. Es recomendable triturar el producto antes de usarlo.

5. SODA CAUSTICA

Nombre químico: Soda Cáustica 98%

Otros nombres: Hidróxido de sodio, sosa caustica, hidrato de sodio.

Fórmula Química: NaOH

CAS: 1310-73-2 UN: 1823 **Calidad**: Técnica

Descripción: Sólido blanco inodoro en forma de escamas.

Vencimiento: 5 años

PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Parámetro	Unidad	Especificación
Hidróxido de sodio	%	98,0 – 99,0
Carbonato de sodio	%	0,45 Máx.
Sulfato	mg/Kg	4 Máx.
Hierro	mg/Kg	10 Máx.
Mercurio	mg/Kg	0,05 Máx.
Metales pesados	mg/Kg	20 Máx.
Calcio	%	0,001 Máx.
Plomo	%	0,0002 Máx.
Arsénico	mg/Kg	3 Máx.

Control de pH en piscinas: como mencionamos antes, la soda cáustica ofrece la facilidad de controlar el pH, por lo que resulta ideal para el tratamiento de las piscinas, que deben contar con un nivel de 7,2 y 7,6 de acidez para que el cloro actúe como agente desinfectante y purificador. Puede resultar difícil de creer que el hidróxido de sodio sea efectivo en el control de pH debido a que se considera como una sustancia altamente alcalina, pero si se utiliza diluido de la forma correcta reacciona ante el ácido clorhídrico y lo neutraliza.

NOTA IMPORTANTE: cada bulto de la soda caustica viene por 25 kilogramos

1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (ALCANCE)

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El contratista deberá realizar la entrega de los insumos químicos al Almacén del Municipio ubicado en cra 2 con calle 25 norte salida al huila vía Pomona y de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
2. Cumplir con la entrega de los químicos dentro del plazo contractual.
3. El contratista deberá Sufragar los gastos de transporte de los elementos requeridos por la entidad, y las demás erogaciones que se generen para la entrega de estos productos hasta el lugar que disponga el supervisor del contrato, en perfecto estado y sin costo alguno para el Municipio por concepto de fletes, a través del funcionario encargado de ejercer vigilancia y control.
4. El contratista deberá realizar la entrega de los insumos químicos en el lugar, fecha y hora fijada por la supervisión.
5. El contratista deberá hacer entrega de los certificados de calidad y de las condiciones técnicas de los insumos que lo requieran.
6. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos entregados a la entidad y dar garantía de estos.
7. Presentar facturas y/o cuentas de cobro a la Secretaría General del Municipio de Popayán a través del funcionario encargado de la supervisión y control de este.
8. El contratista tendrá el término de ocho (8) días calendario para realizar la reposición de insumos defectuosos o de mala calidad, que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
9. El contratista al momento de la entrega de los insumos deberán allegar la ficha técnica correspondiente de cada producto que demuestren el cumplimiento de las características exigidas y así lo verificará el supervisor del contrato.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

1.5 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por

la entidad y según las condiciones y especificaciones técnicas antes definidas en los estudios previos, la invitación y los documentos que la aclaren o modifiquen.

2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud-pensión y riesgos laborales).

3. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.

1.6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA GENERAL

a) Efectuar los pagos estipulados en el contrato, una vez sean recibidos a satisfacción los bienes y/o objeto de este.

b) Ejercer la supervisión para la correcta ejecución del contrato y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias para el efecto.

d) Suministrar al contratista la información necesaria que requiera para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

2. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente contratación tiene un valor estimado de de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($29.541.434), IVA INCLUIDO**, así como costos directos e indirectos y que el Municipio de Popayán, cancelará al oferente seleccionado posterior al cumplimiento del objeto contractual y la realización de las actividades suscritas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios suscrita por el supervisor del contrato.

Como se menciona en el numeral 2.2, para la determinación de los valores unitarios de los bienes y/o servicios a contratar, se tomó el valor promedio de los mismos en el mercado, así:

ITEM	CARACTERISTICAS	UNID	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	CLORO GRANULADO (CL) AL 70%	KG	1260	$14.587	$18.379.200
2	ALGICIDA, CLARIFICADOR Y BICIDA	KG	150	$59.000	$8.850.000
3	ESTABILIZADOR Y ACONDICIONA	GL	50	$24.700	$1.235.000

	DOR DE PISCINA (ACIDO NITRICO)				
4	PIEDRA LUMBRE	KG	50	$5.667	$283.334
5	SODA CAUSTICA	BLT	6	$132.317	$793.900
				TOTAL	**$29.541.434**

NOTA IMPORTANTE: cada bulto de la soda caustica viene por 25 kilogramos

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer los valores unitarios estimados del contrato son responsabilidad de quien suscribió el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

> *"A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas …"*

NOTA 3: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponder a valor con IVA.

2.1. Disponibilidad presupuestal

CDP	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESTINACIÒN DEL GASTO	FUENTE DE RECURSOS
2020.CEN.01.1472 del 27 DE ABRIL DE 2020	$30.000.000	0103.1.51.1101.62.23104 020201	LIBRE DESTINACION - MATERIALES Y SUMINISTROS	LIBRE DESTINACION – Y FUNCIONAMIENTO	RECURSOS PROPIOS Y FUNCIONAMIENTO

2.2. Forma de pago

EL MUNICIPIO DE POPAYAN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante un solo pago de conformidad con los bienes efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, según corresponda por parte del contratista y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

2.3. Plazo de ejecuciòn

El plazo para la ejecución del objeto contractual será QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecuciòn

3. CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Podrán participar en la presente invitación, las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio, que deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.
- ✓ No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.
- ✓ Para poder participar, los proponentes de origen extranjero, deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.
- ✓ En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de formato anexo para este fin.
- ✓ Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

4. DOCUMENTOS HABILITANTES

4.1. Documentos Jurídicos Habilitantes

a. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo No. 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, **estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios**.

b. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

c. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.

d. Certificado de antecedentes Judiciales. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía

Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

e. Certificado de medidas correctivas. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta.

f. Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna (Anexo 2)

g. Documento de conformaciòn de consorcio o union temporal: Unicamente si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Anexo 3 o Anexo 4, respectivamente)

4.1.1 Persona Natural:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.
- Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no anterior a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección; la actividad debe estar relacionada con el objeto del proceso de selección. (original) y debe haber sido registrada con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
- Fotocopia de la libreta militar o documento idoneo (hombre, menor de 50 años)
- Copia del Registro Único tributario RUT

4.1.2. Persona Jurídica:

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal
- Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual
- Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
- Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la

persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

- Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.
- Fotocopia de la libreta militar o documento idoneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal

4.2. Documentos Técnicos Habilitantes

4.2.1. Certificación de Experiencia

El oferente debe acreditar experiencia igual o similar con el objeto contractual, hasta con DOS (02) contratos, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos con su acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo:

- Número del contrato.
- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos

4. LA PROPUESTA

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el invitacion pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del **SECOP II.**

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link dispuesto para tal fin y que se relaciona a continuación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, **salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

5. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas, se efectuará en la PLATAFORMA SECOP II, como se indica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

6. PROTOCOLO IDISPONIBILIDAD. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es juridica@popayan.gov.co al cual es viable acudir, **siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.**

7. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (Art. 2.2.1.2.1.5.2 Núm. 2)

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que no se entregará anticipo y el pago se hará contra entrega previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los proponentes autorizan al **MUNICIPIO DE POPAYAN –SECRETARIA GENERAL** para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

8. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes, serán consideradas causales de rechazo:

a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
b) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente es decir por fuera de la hora.
c) Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
d) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitarios máximos establecidos por la entidad para ésta invitación.
e) Cuando las cantidades y la descripción técnica de la oferta en la propuesta económica no correspondan a lo solicitado por la entidad.
f) Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
g) Cuando el objeto social y/o actividades de la persona jurídica o natural NO se relacionen al objeto de la contratación.
h) Cuando no se subsane los requisitos habilitantes en los términos que se haya solicitado y dentro de la oportunidad establecida en el cronograma para realizarlo.
i) Cuando se encuentre reportado en el registro nacional de medidas correctivas.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala el siguiente cronograma del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitacion	3de julio de 2020. Hora: 17:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicacion de estudios previos	3 de julio de 2020. Hora: 17:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones	7 de julio de 2020. Hora: 15:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de ofertas	8 de julio de 2020. Hora: 16:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de sobres	8 de julio de 2020. Hora: 16:15 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentacion de ofertas	8de julio de 2020. Hora: 16:40 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicacion del informe de evaluaciòn de las ofertas	9 de julio de 2020. Hora: 16:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentaciòn de observaciones al informe de verificacion o evaluaciòn	13 de julio de 2020. Hora: 15:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aceptaciòn de ofertas	14de julio de 2020. Hora: 17:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA: El recibo de las propuestas se realizará de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo tanto, las que se presenten por fuera de este plazo, no se tendrán en cuenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

La entidad podrá expedir adendas hasta 2 horas antes de la fecha indicada para presentar propuestas, evento en el cual se podrá extender la fecha para presentar propuestas hasta por el término de un día hábil.

10. CRITERIO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

En caso de empate a menor precio, la Entidad verificará los requisitos de quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.12.1.5.2 numeral 7°.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección.

11. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

12. GARANTÍAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:

a. **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3)
b. **De calidad de los bienes:** Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 7).

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

13. COMITÉ EVALUADOR

El evaluador designado para el presente proceso de selección será la Secretaria General del Municipio de Popayán.

- OSCAR HOYOS Auxiliar Administrativo adscrito a la Secretaría General - Aspectos técnicos.

- MARIA ALEJANDRA ORDOÑEZ DIAGO Abogada contratista de la secretaría General - Aspectos jurídicos.
- YANIRA PISMAG – Contratista Oficina Asesora Jurídica
- JUAN DIEGO CESPEDES -Coordinador escenarios acuáticos -Secretaria de Cultura y Deporte

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

POPAYÁN, _____ (FECHA)

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN
CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

NOSOTROS EL (LOS) SUSCRITO(S): _____ (NOMBRE DEL PROPONENTE(S)) DE ACUERDO CON LA BASES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA HACEMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA _____ (OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN NO. _____) Y, EN CASO QUE NOS SEA ACEPTADA NOS COMPROMETEMOS A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DECLARAMOS ASÍ MISMO:

- QUE ESTA PROPUESTA Y EL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE SÓLO COMPROMETE A LOS FIRMANTES DE ESTA CARTA.

- QUE NINGUNA PERSONA DISTINTA A LOS FIRMANTES, TIENE INTERÉS COMERCIAL EN ÉSTA PROPUESTA NI EN EL CONTRATO PROBABLE QUE DE ELLA SE DERIVE.

- QUE CONOCEMOS LA INFORMACIÓN GENERAL Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA Y QUE ACEPTAMOS LOS REQUISITOS EN ELLOS CONTENIDOS.

- QUE NO NOS HALLAMOS INCURSOS EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD SEÑALADAS EN LA LEY Y QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS EVENTOS DE PROHIBICIONES ESPECIALES PARA CONTRATAR.

- QUE HEMOS VISITADO LOS SITIOS EN LOS CUALES SE VAN A EJECUTAR LAS OBRAS Y ANALIZADO LOS DISTINTOS ASPECTOS (UBICACIÓN, ACCESO, CONDICIONES DE LOS PREDIOS, ETC.).

- QUE SI SE NOS ADJUDICA EL CONTRATO, NOS COMPROMETEMOS A CONSTITUIR LAS GARANTÍAS REQUERIDAS Y A SUSCRIBIR ÉSTAS Y AQUÉL DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS PARA ELLO.

- MANIFIESTO (AMOS) EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA Y EN TAL SENTIDO ME OBLIGO CON LA ENTIDAD A DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LOS MISMOS EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO.

- QUE LAS FIRMAS REALIZADAS EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA SON VERACES, NO SON FALSIFICADAS NI ALTERADAS.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DEL PROPONENTE _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
C. C. NO. _____ DE _____
NO. DEL RUT [CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O DE LA (S) FIRMA (S)] _____ [*ANEXAR COPIA (S)*]
DIRECCIÓN DE CORREO _____
CORREO ELECTRÓNICO _____
TELEFAX _____
CIUDAD_____

(*FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL*)

ANEXO N° 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN NO. _____

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

CONOZCO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES: 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA.

ASÍ COMO LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR TRANSGRESIÓN A LAS MISMAS EN LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL 7O. Y 52 Y LOS EFECTOS LEGALES CONSAGRADOS EN EL ART. 44 NUMERAL. 1O. DEL ESTATUTO CONTRACTUAL. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA DE ELLAS, NI MIS SOCIOS, NI TAMPOCO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO (EN CASO DE SER SOCIEDAD), Y QUE CONSULTADOS LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, NO SE REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE RESPECTO DE LAS PERSONAS AQUÍ SEÑALADAS.

DADO EN EL MUNICIPIO DE _____ A LOS _____ DEL MES _____ DEL 20_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE
C.C.NO.
NIT:

(ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO CON LA PROPUESTA Y DEBE SER DILIGENCIADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL).

ANEXO N° 3

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN CONSORCIO

POPAYÁN, _____ (FECHA)

SEÑORES

MUNICIPIO DE POPAYAN
CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

LOS SUSCRITOS, _____ (*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*) Y _____ (*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*), DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE*) Y _____ (*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE*), RESPECTIVAMENTE, INFORMAMOS A LA ENTIDAD LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL CONSORCIO QUE HEMOS CONSTITUIDO A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO PRIVADO, PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PUBLICA DE LA REFERENCIA CUYO OBJETO ES _____, Y POR LO TANTO, EXPRESAMOS LO SIGUIENTE:

1. LA DURACIÓN DE ESTE CONSORCIO SERÁ IGUAL AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, MÁS EL TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO.

2. EL CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE **PARTICIPACIÓN (%)** [(1)]

_____ _____
_____ _____

[(1)]EL TOTAL DE LA COLUMNA, ES DECIR LA SUMA DE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES, DEBE SER IGUAL AL 100%.

3. EL CONSORCIO SE DENOMINA CONSORCIO _____.

4. LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ES SOLIDARIA.

5. EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO ES _____ (*INDICAR EL NOMBRE*), IDENTIFICADO CON C. C. NO. _____ DE _____, QUIEN ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA FIRMAR, PRESENTAR LA PROPUESTA, Y EN CASO DE SALIR FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, FIRMARLO Y TOMAR TODAS LAS DETERMINACIONES QUE FUEREN NECESARIAS RESPECTO DE SU EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON AMPLIAS Y SUFICIENTES FACULTADES.

6. LA SEDE DEL CONSORCIO ES:

DIRECCIÓN DE CORREO _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA _____
TELÉFONO _____
TELEFAX _____

CIUDAD _____

EN CONSTANCIA, SE FIRMA EN _____, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20__.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES)

(*NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO)*

ANEXO N° 4
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

POPAYÁN, _____ (FECHA)

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

LOS SUSCRITOS, _____ (*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*) Y _____ (*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*), DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE*) Y _____ (*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE*), RESPECTIVAMENTE, INFORMAMOS A LA ENTIDAD LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL QUE HEMOS CONSTITUIDO A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO PRIVADO, PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE LA REFERENCIA CUYO OBJETO ES _____, Y POR LO TANTO, EXPRESAMOS LO SIGUIENTE:

1. LA DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL SERÁ IGUAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MÁS EL TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO Y UN AÑO (1) MAS.
2. LA UNIÓN TEMPORAL ESTÁ INTEGRADA POR:

NOMBRE	**TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** [(1)]	**COMPROMISO (%)** [(2)]
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) DISCRIMINAR EN FUNCIÓN DE LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

(2) EL TOTAL DE LA COLUMNA, ES DECIR LA SUMA DE LOS PORCENTAJES DE COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES, DEBE SER IGUAL AL 100%.

3. LA UNIÓN TEMPORAL SE DENOMINA UNIÓN TEMPORAL _____.

4. LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL ES SOLIDARIA.

5. EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL ES _____ (*INDICAR EL NOMBRE*), IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. _____, DE _____, QUIEN ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA FIRMAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA Y, EN CASO DE SALIR FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, FIRMARLO Y TOMAR TODAS LAS DETERMINACIONES QUE FUEREN NECESARIAS RESPECTO DE SU EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON AMPLIAS Y SUFICIENTES FACULTADES.

6. LA SEDE DE LA UNIÓN TEMPORAL ES:

DIRECCIÓN DE CORREO _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA _____
TELÉFONO _____
TELEFAX _____
CIUDAD_____

EN CONSTANCIA, SE FIRMA EN _____, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 200__.

(*NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES*)

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL)